

BUIN, 16 ENE 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 162 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 4 letra c), 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- El Memorándum N° 2343, de fecha 21 de noviembre de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde remite a la Secretaría Comunal de Planificación el programa **Estratificación y Subsidios Sociales 2025**.

2.- El Memorándum N° 1338, de fecha 18 de diciembre de 2024, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que solicita al Administrador Municipal decretar el programa **Estratificación y Subsidios Sociales 2025**, con presupuesto asignado para ejecutar durante el año 2025.

3.- Con fecha 31 de diciembre de 2024, a través del Memorándum N° 962, la Dirección Jurídica remite al Administrador Municipal pronunciamiento respecto de la procedencia del programa **Estratificación y Subsidios Sociales 2025**.

4.- La **Instrucción** del Administrador Municipal, para decretar el programa.

DECRETO.

1.- **Apruébese** el Programa denominado **Estratificación y Subsidios Sociales 2025**, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- El Programa tiene como objetivo entregar atención oportuna y de calidad en Registro Social de Hogares y Subsidios Sociales a los vecinos de la comuna.

3.- Los gastos del presente programa serán imputados a las cuentas presupuestarias:

Cuenta	Denominación	Centro de Costo/Programa	Proyección 2025
215.21.04.004.001	Desarrollo Comunitario	250405: Subsidios Sociales	\$5.614.000.- ✓
215.22.07.002	Servicios de impresión	250405: Subsidios Sociales	\$600.000.- ✓

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. GMG. VZS. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- SECPLA
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Programa\2025\Estratificación y Subsidios Sociales.doc

PROGRAMAS MUNICIPALES 2025

1. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

DIRECCIÓN : DESARROLLO COMUNITARIO
PROGRAMA : ESTRATIFICACIÓN Y SUBSIDIOS SOCIALES 2025
COORDINADOR (A) : CARLOS AMPUERO ESPINOZA
SUBPROGRAMA /S : NA
PERSONAL DE APOYO : MAGALY LEIVA CALDERÓN
ESTEFANIA BRAVO VALDIVIA
FERNANDO ORTÚZAR TRONCOSO
LIZ PAMELA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : (Marcar con "x")

FONDOS PROPIOS		
FONDOS EXTERNOS		Convenio o Resolución N°
FONDOS MIXTOS	X	Inicio: 01-01-2025 Término: 31-12-2025

2. FUNDAMENTACIÓN:

El Programa de Estratificación Social y Subsidios, responde a dos necesidades principales: en primer lugar, focalizar social y económicamente, a través del Registro Social de Hogares RSH, a los hogares y habitantes de la comuna que requieren acceder a los beneficios sociales otorgados por el Estado, para lo cual se hace necesario poder categorizar entre los hogares de mayor y menor vulnerabilidad social; estas categorías de vulnerabilidad son uno de los requisitos de los beneficios sociales del Estado.

Cabe señalar que la comuna ha presentado un incremento sostenido en el número de solicitudes al Registro Social de Hogares, debido al aumento demográfico que se ha producido en Buin; además de ser un instrumento prioritario como requisito para diversos beneficios entregados por el Estado.

En segundo lugar, la entrega de subsidios se encuentra orientada a brindar un apoyo económico a las familias más vulnerables de la comuna. En el caso del Subsidio de agua potable (SAP), el propósito es apoyar económicamente a los hogares en el pago de las cuentas del servicio básico y, por tanto, garantizar el acceso a este; en el caso del Subsidio Único Familiar (SUF) es un apoyo económico a las familias con niños/as, para lo cual se debe cumplir ciertas condiciones en términos de preocupación por la salud y educación de los niños/as, entendiendo que el Subsidio es un incentivo para garantizar el desarrollo integral de ellos.

3. FUNCIÓN DEL ART. N°4 DE LA LEY N°18.695:

6 - Asistencia social y jurídica.

4. OBJETIVO GENERAL:

- Entregar atención oportuna y de calidad en registro social de Hogares y Subsidios Sociales a los vecinos de la comuna de Buin.

5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Estratificar socialmente a los vecinos de la comuna de Buin, a través del Registro Social de Hogares.
- Brindar acceso a subsidios sociales de Agua y Familiar a través de la gestión.
- Acercar los servicios sociales de estratificación y subsidios a los vecinos de la comuna a través de atención en terreno en las distintas localidades.
- Informar a la comunidad respecto de las características y funcionamiento de los beneficios sociales de estratificación y entrega de subsidios.
- Orientar a la comunidad respecto a cómo realizar su ingreso o actualizaciones en RSH (cartolas) en la página Web.

6. POBLACIÓN POTENCIAL:

- Registro Social de Hogares (RSH): Todos los habitantes de la comuna.
- Subsidio Único Familiar (SUF): Todos los hogares de la comuna que tengan menores de edad entre sus integrantes.
- Subsidio de agua potable (SAP): Todos los hogares de la comuna que cumplan con los requisitos establecidos, previamente.

7. POBLACIÓN OBJETIVO:

De acuerdo con los datos entregados por las bases de datos del Registro Social de Hogares, actualmente el alcance del programa, en sus aristas Registro Social de Hogares y Subsidio del Agua Potable SAP, es de un total de 103.389, que equivale al total de personas que actualmente habitan en los 53.535 hogares de la comuna. Asimismo, en su dimensión Subsidio Único Familiar SUF, los beneficiarios y beneficiarias corresponden a 72.796 personas, que corresponden al total de personas que habitan 35.805 hogares de la comuna pertenecientes entre el 40% y el 60% de mayor vulnerabilidad de la comuna.

8. DIMENSIÓN PLADECO:

4.7.10. LE 28. Ayudas sociales

Líneas de Acción	N°	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Año Inicio	Año Termina
28.1 Fortalecimiento de complementariedad programática social	435	Diseño y Ejecución de Estrategia de Intervención social integral de las familias	Municipal	DIDECO	2021	2025
	436	Levantamiento de base de datos e implementación de sistema de registro integral de prestaciones sociales	Municipal	DIDECO	2022	2024

9. ACTIVIDADES:

- Estratificación a vecinos/as que presentan documentos necesarios y se realizan gestiones para obtener Registro Social de Hogares RSH.

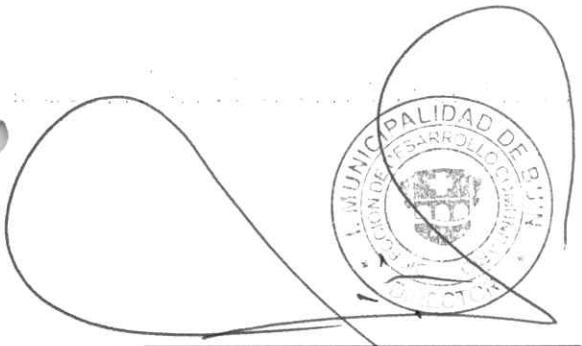
[illegible]

usuarios de RSH en forma presencial y vía web.														
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

11. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

OBJETIVO ESPECÍFICO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Brindar acceso a subsidios sociales de Agua y Familiar a través de la gestión.	Porcentaje de atenciones sobre subsidios sociales de agua y familiar que obtuvieron beneficios.	(Nº de atenciones sobre subsidios sociales de agua y familiar que obtuvieron beneficios /Nº de atenciones sobre subsidios sociales de agua y familiar recibidas)*100	Anual	Lograr que el 80% de las atenciones recibidas obtenga beneficios del programa.	Registro fotográfico y registro de atención.
Acercar los servicios sociales de	Porcentaje de atenciones sobre	(Nº de atenciones sobre servicios	Anual	Lograr que el 70% de las atenciones en	Registro fotográfico y registro de

estratificación y subsidios a los vecinos de la comuna a través de atención en terreno en las distintas localidades.	subsidios sociales de agua y familiar que obtuvieron beneficios.	de estratificación y subsidios a los vecinos realizadas en terreno/Nº de atenciones sobre servicios de estratificación y subsidios a los vecinos en terreno proyectadas)*100		terreno proyectadas sean realizadas.	atención.
--	--	--	--	--------------------------------------	-----------



JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA
DIRECTOR



CARLOS AMPUERO ESPINOZA
COORDINADOR(A) DE PROGRAMA

***Este apartado sólo debe ser llenado por SECPLA**

V°B° SECRETARIO(A) COMUNAL DE PLANIFICACIÓN	
Memo N°:	Timbre y firma:
	
Fecha	17-12-2024
Centro de costo	250405